



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública
LXVII/CPPHP/60

Chihuahua, Chih., 06 de Agosto de 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Salón Legisladores** ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **07 de agosto** del año en curso, **a las 11:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/86344627948?pwd=5aWyf7UYaM3eufFHDOszZoXNb9rTaA.1>

ID de reunión: **863 4462 7948**

Código de acceso: **696296**

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE

VALIDA ÚNICAMENTE

DIP. ISMAEL MARIO ROSALES SALDAÑA
SECRETARIO

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.

GAOR/FMGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública
LXVII/CPPHP/60

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el Artículo Séptimo de la Ley de Ingresos del **Municipio de Madera**, para el ejercicio fiscal 2024, en lo referente al estímulo por la regularización de los terrenos municipales ubicados en la cabecera municipal y cuyo único objetivo sea la titulación de estos.
Asunto 2866
 - Proyecto de Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adicionan a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del **Municipio de Galeana**, para el ejercicio fiscal 2024, los factores de demérito para celdas solares, aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros.
Asunto 2775
 - Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del **Municipio de López**, para el ejercicio fiscal 2024, respecto al cobro del Derecho de Alumbrado Público.
Asunto 2734
 - Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del **Municipio de Ojinaga**, para el ejercicio fiscal 2024, para incluir el cobro por cabeza adicional, en lo relativo a la legalización o certificación de facturas, marcas, fierros y señales, para otros trámites distintos a la expedición de pases de ganado.
Asunto 2670



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública
LXVII/CPPHP/60

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del **Municipio de Bachíniva**, para el ejercicio fiscal 2024, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Asunto 2638

- Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual **se autoriza a los Municipios del Estado de Chihuahua, gestionen y contraten uno o varios financiamientos** hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Asunto 2908

- Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual **se autoriza a los Municipios del Estado de Chihuahua, gestionen y contraten uno o varios financiamientos**, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del **Fondo General de Participaciones**.

Asunto 2907

V. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 7 de agosto de 2024.